



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, a través de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora “Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro”

CONVOCA

A estudiantes que en el ciclo escolar 2024-2025 estén cursando el quinto o el séptimo semestre de las licenciaturas que se imparten en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora (ByCENES) a participar en el programa de Movilidad Académica Internacional en Northwest Vista College en San Antonio, Texas, Estados Unidos, durante el periodo comprendido de agosto a octubre de 2024, bajo las siguientes:

BASES

1. Ser alumno regular de 5° a 7° semestre.
2. Tener un promedio general mínimo de 8.0.
3. Contar con nivel de dominio del idioma inglés de al menos B.1, comprobable con documento emitido por una instancia acreditada y/u oficial.
4. Contar con pasaporte mexicano y visa B1/B2 para Estados Unidos con vigencia mínima hasta febrero de 2025.
5. Elaborar carta de exposición de motivos (razón por la que desean participar en el programa/propósitos personales y profesionales).
6. Elaborar un Plan de trabajo, el cual deberá contener al menos objetivos, metas, actividades, cronograma e impacto en su perfil de egreso (máximo 3 cuartillas en formato APA 7ma. edición).
7. Carta firmada por un aval económico que cubra gastos adicionales que pudieran generarse durante la estancia (de preferencia padres de familia o pariente cercano), y copia de su credencial del INE.
8. Llenar el formato de solicitud con título “Movilidad a NVC” y enviarlo en carpeta comprimida con toda la documentación solicitada al correo de la Dirección de la Escuela bycenes.direccion@creson.edu.mx con copia para el enlace de becas a.altamirano@creson.edu.mx

Información adicional:

- Periodo tentativo de estancia: del 18 de agosto al 12 de octubre de 2024

DE LOS APOYOS QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN

- Pago de inscripción al programa y libros.
- Traslado terrestre y/o aéreo desde Hermosillo a San Antonio, Texas.
- Hospedaje y un porcentaje para gastos de alimentación.

DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAE EL/LA ESTUDIANTE EN CASO DE SER SELECCIONADO O SELECCIONADA

- a) Cubrir las necesidades académicas de los cursos en los que están inscritos, antes de acudir a la movilidad.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

- b) Cumplir cabalmente con las tareas encomendadas por el Northwest Vista College.
- c) Enviar un informe final requerido por el CRESON al finalizar su estancia en la institución.
- d) Presentar un comportamiento intachable dentro y fuera de las instituciones educativas donde realizarán su estancia.
- e) Entregar a la ByCENES el informe financiero de comprobación de gastos que contenga facturas, recibos y/o tickets de los gastos realizados por concepto de transporte, alimentación y hospedaje, el día 24 de octubre después de su regreso a Hermosillo.
- f) Adquirir el seguro médico internacional que cubra el periodo de viaje establecido, desde su salida de la ciudad de Hermosillo hasta su regreso; presentarlo ante los directivos de la Unidad Académica, al menos 3 días hábiles antes de su partida.
- g) Solventar los gastos de alimentación que no se resuelvan con el apoyo de la beca.
- h) Presentar carta compromiso firmada por padres o tutor.
- i) Adquirir el permiso I94.

DE LAS SOLICITUDES Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

1. Se recibirán todas las solicitudes a partir de que la convocatoria aparezca en los medios oficiales de CRESON y la ByCENES y hasta las 14:00 horas del día 30 de julio de 2024.
2. Los resultados se darán a conocer a través de correo electrónico y publicación en los medios institucionales el día 31 de julio de 2024.
3. Si algún estudiante seleccionado no puede acudir a la movilidad, se elegirá al siguiente en la lista de prelación, elaborada por la comisión evaluadora.
4. La decisión sobre los estudiantes que participarán en la movilidad será inapelable.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de la Institución.

Atentamente

Dra. Yazmín Guadalupe Soto Medina

Directora de la Benemerita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"

Hermosillo, Sonora a 29 de julio de 2024.